



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLONCELLO PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de violoncello para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 03646/2018, de 15 de mayo, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Concurso	Euskera	TOTAL
30675301V	18,00	0,85	3,50	22,35
48593913L	17,00	2,775	-	19,775
78895628Q	14,00	-	-	14,00
72399734N	11,00	0,70	1,00	12,70

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 2 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Isidoro García González

LA SECRETARIA

Felicidad Irastorza Terrón.